

ACTA DE INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°5/2024
MCN - Menor Cuantía Nacional N° 04/2024
“ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES PARA AULAS DEL ISBA”

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio del año 2024, siendo las 13:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Claudia Caballero, Domingo Mazari, Romina Martínez del MCN N° 04/2024, para realizar estudio y análisis de las propuestas presentadas, en el marco del presente llamado MCN - Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 “ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES PARA AULAS DEL ISBA” y emitir Informe final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 51 de la Ley 7021/2022 “Suministros y Contrataciones Públicas” y el decreto N° 9823/2023.

2. Antecedentes

- Pedidos del Director de Administración y Finanzas por memo N°63/2024, en los que solicita la “**ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES PARA AULAS DEL ISBA**” de fecha 19 de marzo 2024
- Dictamen UOC N°05/2024 Estimación de Precios Referenciales.
- Dictamen TÉCNICO de fecha 24 de mayo del 2024.
- Acta de Visita técnica del ISBA por el llamado MCN - Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 “**ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES PARA AULAS DEL ISBA**” en fecha 17 del mes de junio del 2024 PROSPER.
- Acta de Visita técnica del ISBA por el llamado MCN - Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 “**ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES PARA AULAS DEL ISBA**” en fecha 17 del mes de junio del 2024 FRANCISEMPRENDIMIENTO..
- Acta de Visita técnica del ISBA por el llamado MCN - Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 “**ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES PARA AULAS DEL ISBA**” en fecha 17 del mes de junio del 2024 TES INGENIERIA.

3. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación:

- a. La Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.
- b. Ley 7021/2022 “Suministros y Contrataciones Públicas”.
- c. Decreto N° 9823/2023.
- d. La Ley N° 7028/2023, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.
- e. El Decreto N° 1092/2024, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7028/2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.
- f. La Resolución del ISBA N° 161/2024 del 27 DE JUNIO 2024 *POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES (ISBA) A INICIAR LOS TRÁMITES DE “ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES PARA AULAS DEL ISBA”* y se aprueba el pliego id 450.377.


INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES

Proceres de Mayo c/ Ana Díaz

Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

4. Disponibilidad Presupuestaria.

El presente llamado se encuentra previsto en el MCM es por la suma de G.45.308.335.- (Guaraníes CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES); y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 543-30-01 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES PARA AULAS DEL ISBA"

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local del Instituto Superior de Bellas Artes, en fecha 26 de junio del 2024 a las 10:00. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley N° 7021/2022. Han participado las siguientes firmas:

N°	Empresas Oferentes	Oferta Total
1	PROSPER S.R.L	51.010.000
2	FRANCISCO SABINO ROTELA	52.227.000

6. Capacidad Legal.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, Ley 7021/2022 "Suministros y Contrataciones Públicas" y el decreto N° 9823/2023.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales: -

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PROSPER S.R.L	FRANCISCO SABINO ROTELA
a) Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
c) Declaración Jurada ARTICULO 21	Presenta	Presenta
d) Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
e) Certificación de Firma	Presenta	Presenta

Cabe mencionar que conforme el Artículo 51.- Garantía de mantenimiento de las ofertas. del oferente Los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta por el equivalente al 50/o (cinco por ciento) del monto total de la oferta, En el reglamento se establecerán esta garantía. En las licitaciones las formas y condiciones para la constitución de de menor cuantía, el reglamento establecerá los casos en los cuales estas garantías podrán ser instrumentadas a través de declaraciones juradas

Este comité ha solicitado a la empresa Prosper S.R.L lo relacionado a la observación hecha por la empresa Franci Emprendimiento en relación a ello consideramos razonable lo expuesto por la empresa, ya que la certificación de firma tiene como objeto verificar la veracidad de la Firma por una Autoridad Pública establecida legalmente para el efecto como es el caso del Escribano público.

Y que en el tercer punto del documento expresamente dice “Que la presente actuación no auténtica la veracidad de los términos del contrato , ni juzga su forma , ni su contenido.

Considerando la naturaleza de su utilización a los efectos de la Ley 7021/2022 cumple como documento de certificación de firma. La instancia para juzgar el fondo del mismo no corresponde a este comité.

Con respecto al periodo de vigencia que debe poseer el certificado de mantenimiento de Oferta de la empresa PROPER S.R.L es el 26 del mes de junio lo que se encuentra dentro de la fecha de apertura de la convocante .

7-Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas.

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos sustanciales, las ofertas serán sometidas a un estudio de análisis de los precios ofertados para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo a la LEy 7021/2022; para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas .-

ITEM	Empresas Oferentes		Precio Total
	Nº		
1	PROSPER S.R.L		51.010.000
2	FRANCISCO SABINO ROTELA		52.227.000



Seguidamente se procede a la verificación documental de las firmas más arriba mencionadas.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES

Próceres de Mayo c/ Ana Diaz

Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

Se procede al desglose de la experiencia requerida.

II. Documentos legales	PROSPER S.R.L	FRANCI EMPRENDIMIENTO
1. Copia de facturaciones de los últimos 3 años que acrediten el 50 % del llamado.	Cumple	Cumple
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
4. Constancia del RUC emitida por SET	Cumple	Cumple

8. Verificación de Datos de accionistas.

Se procedió a la verificación de Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar de los accionistas presentados por declaración jurada de cada una de las ofertas presentadas conforme al siguiente cuadro.

N°	Empresas Oferentes	Registra /No Registra
1	PROSPER S.R.L	NO SE REGISTRA DATOS
2	FRANCISCO SABINO ROTELA	NO SE REGISTRA DATOS

Conforme a los datos recabados de la página documentos.gov se ha verificado que los miembros de cada empresa no presentan datos como funcionarios públicos activos.

9-Certificado de Producto y empleo nacional

Atendiendo a la Ley 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" no es posible aplicar considerando que los ítem no son de origen nacional.

10. Análisis de Precios Ofertados

El PBC establece lo siguiente Análisis de precios ofertados
La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Procesos de Mayo el Ana Díaz

Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiera la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componen la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Ítem N°1 -	"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA AULAS DEL ISBA"	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DEL OFERENTE	DIFERENCIA	PORCENTAJE HASTA 15% PARA ARRIBA Y 25% POR DEBAJO
1	PROSPER S.R.L	45.308.335	51.010.000	5.701.665	12% POR ENCIMA
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	45.308.335	52.227.000	6.918.665	15 % POR ENCIMA

11. Conclusión.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley 7021/2022 "Suministros y Contrataciones Públicas" y el decreto N° 9823/2023, cumpliendo con lo establecido por Ley, este Comité de Evaluación, MCN - Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA AULAS DEL ISBA" recomienda la Adjudicación de la Empresa PROSPER S.R.L la cual ha presentado conforme a la normativa el monto de por el monto de 40.650.000 (CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL) esta empresa ha cumplido con las especificaciones técnicas, legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, y considerando el monto de CDP de la convocante se ha disminuido conforme a las necesidades de la requirente por falta de disponibilidad presupuestaria.

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 4 días del mes de julio del 2024.

Es nuestro informe.


Domingo Mazari


Claudia Caballero


Romina Martínez

Empresa PROSPER S.R.L

Ítem	Nombre del Servicio	Especificaciones técnicas solicitadas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 18.000 BTU TIPO SPLIT DE PARED FRÍO/CALOR	Provisión, instalación y puesta en marcha de Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor. Equipo Convencional. Bajo nivel de ruido. Encendido/Apagado automático. Display LCD y/o LED. Control remoto. Enfriamiento de alto poder. Doble temporizador y programable. Función de Sleep. Deshumificador. Con kit de instalación. Con compresor Frío / Caliente R410 A. Con protección de fuga de gas. Filtro de aire antibacteriano. Ménsulas para UE y UC . o. Garantía de Fábrica de 1 año como mínimo de todo el sistema. Para la instalación y puesta en marcha los técnicos que realizarán el trabajo deben contar con Certificación Laboral en la Norma NP 49 001 II Manejo de sustancias refrigerantes emitido por el ONC-INTN o Certificado de Capacitación sobre el uso de gases refrigerantes dictados por el Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP u otras instituciones habilitadas. Sistema No Inverter.	1	unidad	5.180.000	5.180.000
	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 24.000 BTU TIPO SPLIT DE PARED FRÍO/CALOR	Provisión, instalación y puesta en marcha de Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split piso/techo frío/calor. Equipo Convencional. Bajo nivel de ruido. Encendido/Apagado automático. Display LCD y/o LED. Control remoto. Enfriamiento de alto poder. Doble temporizador y programable. Función de Sleep. Deshumificador. Con kit de instalación. Con compresor Frío / Caliente R410 A. Con protección de fuga de gas. Filtro de aire antibacteriano. Ménsulas para UE y UC . o. Garantía de Fábrica de 1 año como mínimo de todo el sistema. Para la instalación y puesta en marcha los técnicos que realizarán el trabajo deben contar con Certificación Laboral en la Norma NP 49 001 II Manejo de sustancias refrigerantes emitido por el ONC-INTN o Certificado de Capacitación sobre el uso de gases refrigerantes dictados por el Servicio Nacional	1	UNIDAD	6.690.000	6.690.000

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES

Próceres de Mayo c/ Ana Díaz

Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

		de Promoción Profesional SNPP u otras instituciones habilitadas. Sistema No Inverter.				
ACONDICIONADOR DE AIRE DE 48.000 BTU TIPO SPLIT DE PISO/TECHO FRIO/CALOR CONDENSADOR HORIZONTAL		Provisión, instalación y puesta en marcha de Acondicionador de Aire de 48.000 BTU tipo Split piso/techo frío/calor. Equipo Convencional. Bajo nivel de ruido. Encendido/Apagado automático. Display LCD y/o LED. Control remoto. Enfriamiento de alto poder. Doble temporizador y programable. Función de Sleep. Deshumificador. Con kit de instalación. Con compresor Frío / Caliente R410 A. Con protección de fuga de gas. Filtro de aire antibacteriano. Ménsulas para UE y UC. o. Garantía de Fábrica de 1 año como mínimo de todo el sistema. Para la instalación y puesta en marcha los técnicos que realizarán el trabajo deben contar con Certificación Laboral en la Norma NP 49 001 11 Manejo de sustancias refrigerantes emitido por el ONC-INTN o Certificado de Capacitación sobre el uso de gases refrigerantes dictados por el Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP u otras instituciones habilitadas. Sistema No Inverter.	2	unidad	14.390.000	28.780.000
total						40.650.000

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz



Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay